



MISION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

RESOLUCIÓN N° 26.057 /22

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL IX ENCUENTRO NACIONAL, III INTERNACIONAL Y I DEPARTAMENTAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES”

Asunción, 09 de agosto de 2.022

VISTO: El Expediente INCOOP N° 5.189/22, presentado por la Cooperativa Multiactiva COOPASO Ltda., y;

CONSIDERANDO: Que, dicha entidad se encuentra abocada a la organización del “IX ENCUENTRO NACIONAL, III INTERNACIONAL Y I DEPARTAMENTAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES”, con el apoyo de la DGRV, la Célula de Cooperativismo y Mutualismo Escolar de América Latina, Grupo Sancor Seguros y otras cooperativas pares.-----

Que, esta actividad educativa esta prevista para los días 16 y 17 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Encarnación – Departamento de Itapúa, y se desarrollará de forma virtual y presencial.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 09 de agosto del presente año, asentada en el Acta N° 817/22, el;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:**

Art. 1° DECLARAR de Interés Cooperativo el IX ENCUENTRO NACIONAL, III INTERNACIONAL Y I DEPARTAMENTAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



**Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
PRESIDENTE**